

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

II. FORMULACIÓN MEI

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	3	40.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	7	50.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	10	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Ambito de Gestión	Area Prioritaria	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete los inmuebles que dispongan de electricidad, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a las tardar en abril de 2017, como está señalado en Decreto N°825 que aprueba el Programa Marco MEI 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 40.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.	$(\text{Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año } t / \text{Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012}) * 100$	65 % [[370 /568) *100]	Mediana	16.00	1

2	Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.	((Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año t./Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año 2012)-1)*100	62 % [((21 /13)-1)*100]	Menor	8.00	2
3	Indice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012	((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1)*100	63 % [((26 /16)-1)*100]	Mediana	16.00	3
Total Ponderación					40.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 50.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	%
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t- 1) * 100	%

6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%
7	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/ Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Metas de Eficiencia Institucional (MEI). Ley 20.212
2	ADP Nivel-I
3	ADP Nivel II

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- Este indicador tiene por objeto medir la disminución en promedio de los días de investigación de los casos que se llevan a cabo en la División Antimonopolios, dado que constituye el centro de responsabilidad de mayor antigüedad y trazabilidad de datos, desde los cuales se derivaron otros procesos de más reciente configuración. Para su medición se considerará el inicio de una investigación, desde la fecha de rol de la Denuncia o la fecha de Resolución de Inicio para aquellas investigaciones de Oficio. El término de la investigación se considerará acorde al tipo de cierre que se haya decidido, pudiendo ser: la fecha de la Resolución de Archivo o Cierre; la fecha de traspaso a División Litigios; la fecha de presentación de un Requerimiento o Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) o finalmente, la fecha que consta en el Acuerdo Extrajudicial al que se haya llegado con el agente investigado. Lo anterior, dependerá del tipo de conclusión a la que haya llegado el proceso investigativo, pudiendo variar desde la acusación hasta la prevención de la conducta anticompetitiva, considerando también el archivo del caso cuando corresponda.
- Se entenderá por Acciones de Libre Competencia aquellas actuaciones derivadas de los procesos investigativos de la FNE, en los cuales se llega a la conclusión, a la luz de los antecedentes económicos y legales recabados, que la conducta de un agente económico tiene o podría tener efectos anticompetitivos acorde al marco legal vigente de libre competencia. Dichas actuaciones, tienen por objeto lograr y promover el cambio y/o la disuasión de conducta del agente investigado, utilizando para ello diferentes tipologías dependiendo de los resultados e impacto que se haya llegado a concluir en cada una de las investigaciones, su medición estará dada por la suma total de las acciones realizadas en el año, no siendo condición que todas deban presentar movimiento. El tipo de actuaciones considera:
 - 1) Presentación de una acusación o Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC;
 - 2) Presentación de una Consulta sobre efectos normativos ante el TDLC;
 - 3) Acuerdo Extrajudicial con el agente investigado aprobado por el TDLC;
 - 4) Avenimiento o Conciliación aprobado por el TDLC;
 - 5) Informes emitidos sólo a solicitud del TDLC;
 - 6) Cierre de una investigación con disuasión de conducta del agente investigado quien presenta cambios o modificaciones en su proceder, mejorando con ello las condiciones iniciales, dejando constancia del cambio específico en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados.
 - 7) Cierre de una investigación con entrega de recomendaciones al o a los agentes investigados, dejando constancia en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados.

- 3 Este indicador tiene por objeto incorporar las mejores prácticas obtenidas desde el ámbito internacional en conjunto con aquellas realizadas en el ámbito nacional. Su medición estará dada por la suma total de las actividades realizadas en el año t, no siendo condición que todos deban presentar movimiento en el año calendario. .
El indicador está compuesto por siguientes actividades de promoción y difusión:
- 1) Contribuciones enviadas a organismos internacionales que permiten adquirir o participar de conocimiento sobre mejores prácticas para la defensa de la libre competencia.
 - 2) Suscripción de convenios, acuerdos y acciones de intercambio de experiencia, apoyo y aprendizaje con organismos internacionales o agencias de libre competencia.
 - 3) Presentaciones realizadas en representación de la FNE, en el extranjero en seminarios, charlas, encuentros u otros en libre competencia.
 - 4) Artículos FNE publicados en revistas especializadas extranjeras.
 - 5) Pasantías o visitas a agencias u organismos internacionales especializados en libre competencia para conocimiento de procesos y sistemas. Se considera participación tanto desde Chile como de otros países a pasantía en el país.
 - 6) Día de la Competencia con participación de expertos internacionales en materia de libre competencia.
 - 7) Publicación de Guías de orientación o documentos con fuente proveniente del ámbito internacional.
 - 8) Actividades de promoción o difusión, que incorporen conocimiento obtenido, citado o referido, a las prácticas o conocimiento de organismos internacionales de libre competencia.

En el año 2017, se prevé un mayor movimiento siempre por la publicación de la ley que modifica el sistema de libre competencia, lo que ha obligado desde el año 2016 a propiciar estas actividades como aprendizaje y búsqueda de experiencia en las nuevas facultades que serán entregadas a la FNE.